

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre del Cliente:			
NIF / CIF:		C.P.:	
Localidad:		Provincia:	
Dirección:			
Representante de la			
Cargo del Representante:		NIF:	
Teléfono:		E-Mail:	

DATOS DEL TITULAR DE LA LÍNEA TELEFÓNICA (SOLO SI SON DIFERENTES A LOS DATOS DEL CLIENTE)			
Nombre del Cliente:		CIF/NIF	
Persona Apoderada:		CIF/NIF	
Dirección:			
Población:		C.P.:	Provincia:

Numeración a Portar			
Número/s de teléfono			
Desde		Hasta	
Desde		Hasta	

Datos del Operador			
Operador Donante		Operador Receptor	Aire Networks del Mediterráneo, S.L.U.

Tipo de Acceso					
<input type="checkbox"/> Individual Analógico	<input type="checkbox"/> Acceso básico RDSI	<input type="checkbox"/> Numeración red Inteligente	<input type="checkbox"/> Enlace Analógico	<input type="checkbox"/> Acceso primario RDSI	<input type="checkbox"/> ISPBX

Horario Preferido para el cambio (sólo para telefonía fija, bajo disponibilidad del operador donante)	
Hora de inicio	: (de lunes a viernes de 9:00 horas a 14:00 horas y de 17:00 horas a 19:00 horas)

Les comunico que deseo causar baja en los servicios que actualmente tengo contratados con Uds. (operador donante) correspondientes a los números de teléfono que se detallan en este escrito, y que deseo conservar esta numeración por lo que igualmente les solicito que al producirse la baja mis números de teléfono sean portados a mi nuevo proveedor del servicio de telefonía (operador receptor). Acepto la posible interrupción o limitación en la prestación del servicio durante el tiempo mínimo indispensable para realizar los trabajos de cambio de operador, que será de un máximo de 4 horas. He sido informado de que la conservación de números es una facilidad que afecta a múltiples operadores, cuyo funcionamiento es complejo y cuya implantación no ha sido suficientemente probada, por lo que pueden producirse deficiencias en su prestación. El abajo firmante, con sujeción a lo previsto en la normativa vigente, autoriza la transferencia a los operadores involucrados en el proceso de conservación de la numeración, de los datos personales que sean necesarios para poder llevar a cabo ambos procesos. La negativa o revocación de esta autorización impedirá llevar a cabo la desagregación del bucle y/o la portabilidad solicitada de los números arriba indicados. Podré ejercer mis derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los datos tratados por el operador receptor en Aire Networks del Mediterráneo, S.L.U. Departamento de Atención al Cliente, calle Blas Valero, número 117, 1º Dcha. 03201 Elche Alicante.

Firma Abonado

Firma Abonado de Aire Networks
(Titular de la/s línea/s a portar)

Firma Aire Networks

Condiciones generales de solicitud de conservación de numeración.

✓ Condiciones para el Cliente:

1. Darse previamente de alta con AIRE NETWORKS, mediante la suscripción del correspondiente contrato de prestación de servicios.
2. Cumplimentar correctamente la presente solicitud para tramitar la baja con el Operador Donante, en la que manifieste asimismo su deseo de conservar su numeración con el nuevo operador (AIRE NETWORKS).
3. No encontrarse en situación de suspensión o interrupción del servicio con el Operador Donante por impago.
4. El Cliente acepta la posible interrupción o limitación en la prestación del servicio durante el tiempo mínimo indispensable para realizar los trabajos de cambio de operador, que tendrán lugar en horario comercial de lunes a viernes de lunes a viernes de 9:00 horas a 14:00 horas y de 17:00 horas a 19:00 horas siendo la duración máxima de cuatro horas desde su inicio, exceptuando los días de fiesta nacional, fiestas de la Comunidad y fiestas locales, sin que ello le dé derecho a ningún tipo de indemnización.
5. La presente solicitud se adjuntará, como parte integrante del mismo, al contrato de servicios suscrito por AIRE NETWORKS, en el que el abajo firmante solicita a AIRE NETWORKS el alta en el servicio telefónico.
6. El cliente/abonado autoriza a AIRE NETWORKS a portar toda la numeración asociada a los números de cabecera, en caso de que el cliente haya identificado como número a portar un número asociado a un número de cabecera.

✓ Condiciones para AIRE NETWORKS:

1. Tramitar la conservación de la numeración solicitada por el Cliente siempre que:
 - I. El Cliente se dé de alta con AIRE NETWORKS mediante el correspondiente contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones.
 - II. Simultáneamente solicite a AIRE NETWORKS que le tramite la baja con el Operador Donante, conservando la numeración (mediante la presente solicitud).
2. Proporcionar la conservación de la numeración cuando haya cambio de operador de "red telefónica pública fija", pero no haya modificación de servicio, ni de ubicación física.
3. AIRE NETWORKS responderá de los daños que se causen al Cliente en el transcurso de un proceso de cambio de operador correctamente solicitado por el Cliente, salvo que los daños:

- I. No sean imputables a acciones u omisiones de AIRE NETWORKS.
 - II. Hayan sido causados por el propio Cliente o por terceros operadores.
 - III. Se produzcan como consecuencia de la posible interrupción o limitación en la prestación del servicio durante el tiempo mínimo indispensable para realizar los trabajos de cambio de operador, Y/o cuando se den como consecuencia de causas de fuerza mayor o caso fortuito.
 4. Notificar al Cliente con al menos 3 días de antelación, cuándo será efectiva la conservación de la numeración.
- ✓ Causas por las que no se podrá llevar a cabo la conservación de la numeración:

AIRE NETWORKS no será responsable de la imposibilidad de proporcionar la conservación de la numeración en los siguientes casos:

1. Por cambio de ubicación física del Cliente.
2. Cuando el abonado del donante se encuentre con el servicio suspendido o interrumpido en los términos establecidos en la legislación vigente.
3. Por datos incompletos o erróneos sobre la identificación del Cliente, del Operador Donante o del Operador Receptor en la presente solicitud.
4. Por falta de correspondencia entre numeración y Cliente identificado por su NIF/CIF.
5. Porque transcurrido un mes desde que el Cliente causó baja con el operador que en ese momento le proveía el servicio, no solicitó la conservación del número con AIRE NETWORKS.
6. Por la indicación de la Entidad de Referencia de que ya existe un proceso de portabilidad de dicha numeración con otro operador.
7. Por causas de fuerza mayor o técnicas siempre que sean justificadas (tipo de acceso erróneo, numeración asociada a grupos de salto).
8. Cualquier otra causa que pueda ser acordada voluntariamente entre los operadores dentro del marco legal.
9. Porque el prefijo asociado al número que se va a portar, que sirve a las redes de dominio de encaminamiento de portabilidad para enrutar adecuadamente a la red receptora las llamadas realizadas a dicho número portado, no esté abierto en interconexión.

EJEMPLAR PARA EL ABONADO

Firma Abonado

Firma Abonado de Aire Networks
(Titular de la/s línea/s a portar)

Firma Aire Networks

DATOS DEL CLIENTE

Nombre del Cliente:			
NIF / CIF:		C.P.:	
Localidad:		Provincia:	
Dirección:			
Representante de la			
Cargo del Representante:		NIF:	
Teléfono:		E-Mail:	

DATOS DEL TITULAR DE LA LÍNEA TELEFÓNICA (SOLO SI SON DIFERENTES A LOS DATOS DEL CLIENTE)

Nombre del Cliente:		CIF/NIF	
Persona Apoderada:		CIF/NIF	
Dirección:			
Población:		C.P.:	
		Provincia:	

Numeración a Portar

Número/s de teléfono			
Desde		Hasta	
Desde		Hasta	

Datos del Operador

Operador Donante		Operador Receptor	Aire Networks del Mediterráneo, S.L.U.
-------------------------	--	--------------------------	--

Tipo de Acceso

<input type="checkbox"/> Individual Analógico	<input type="checkbox"/> Acceso básico RDSI	<input type="checkbox"/> Numeración red Inteligente	<input type="checkbox"/> Enlace Analógico	<input type="checkbox"/> Acceso primario RDSI	<input type="checkbox"/> ISPBX
---	---	---	---	---	--------------------------------

Horario Preferido para el cambio (sólo para telefonía fija, bajo disponibilidad del operador donante)

Hora de inicio	: (de lunes a viernes de 9:00 horas a 14:00 horas y de 17:00 horas a 19:00 horas)
-----------------------	---

Les comunico que deseo causar baja en los servicios que actualmente tengo contratados con Uds. (operador donante) correspondientes a los números de teléfono que se detallan en este escrito, y que deseo conservar esta numeración por lo que igualmente les solicito que al producirse la baja mis números de teléfono sean portados a mi nuevo proveedor del servicio de telefonía (operador receptor). Acepto la posible interrupción o limitación en la prestación del servicio durante el tiempo mínimo indispensable para realizar los trabajos de cambio de operador, que será de un máximo de 4 horas. He sido informado de que la conservación de números es una facilidad que afecta a múltiples operadores, cuyo funcionamiento es complejo y cuya implantación no ha sido suficientemente probada, por lo que pueden producirse deficiencias en su prestación. El abajo firmante, con sujeción a lo previsto en la normativa vigente, autoriza la transferencia a los operadores involucrados en el proceso de conservación de la numeración, de los datos personales que sean necesarios para poder llevar a cabo ambos procesos. La negativa o revocación de esta autorización impedirá llevar a cabo la desagregación del bucle y/o la portabilidad solicitada de los números arriba indicados. Podré ejercer mis derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición

Firma Abonado

Firma Abonado de Aire Networks
(Titular de la/s línea/s a portar)

Firma Aire Networks

sobre los datos tratados por el operador receptor en Aire Networks del Mediterráneo, S.LU. Departamento de Atención al Cliente, calle Blas Valero, número 117, 1º Dcha. 03201 Elche Alicante.

Condiciones generales de solicitud de conservación de numeración.

✓ Condiciones para el Cliente:

1. Darse previamente de alta con AIRE NETWORKS, mediante la suscripción del correspondiente contrato de prestación de servicios.
2. Cumplimentar correctamente la presente solicitud para tramitar la baja con el Operador Donante, en la que manifieste asimismo su deseo de conservar su numeración con el nuevo operador (AIRE NETWORKS).
3. No encontrarse en situación de suspensión o interrupción del servicio con el Operador Donante por impago.
4. El Cliente acepta la posible interrupción o limitación en la prestación del servicio durante el tiempo mínimo indispensable para realizar los trabajos de cambio de operador, que tendrán lugar en horario comercial de lunes a viernes de lunes a viernes de 9:00 horas a 14:00 horas y de 17:00 horas a 19:00 horas siendo la duración máxima de cuatro horas desde su inicio, exceptuando los días de fiesta nacional, fiestas de la Comunidad y fiestas locales, sin que ello le dé derecho a ningún tipo de indemnización.
5. La presente solicitud se adjuntará, como parte integrante del mismo, al contrato de servicios suscrito por AIRE NETWORKS, en el que el abajo firmante solicita a AIRE NETWORKS el alta en el servicio telefónico.
6. El cliente/abonado autoriza a AIRE NETWORKS a portar toda la numeración asociada a los números de cabecera, en caso de que el cliente haya identificado como número a portar un número asociado a un número de cabecera.

✓ Condiciones para AIRE NETWORKS:

1. Tramitar la conservación de la numeración solicitada por el Cliente siempre que:
 - I. El Cliente se dé de alta con AIRE NETWORKS mediante el correspondiente contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones.
 - II. Simultáneamente solicite a AIRE NETWORKS que le tramite la baja con el Operador Donante, conservando la numeración (mediante la presente solicitud).
2. Proporcionar la conservación de la numeración cuando haya cambio de operador de "red telefónica pública fija", pero no haya modificación de servicio, ni de ubicación física.
3. AIRE NETWORKS responderá de los daños que se causen al Cliente en el transcurso de un proceso de cambio de operador correctamente solicitado por el Cliente, salvo que los daños:

- I. No sean imputables a acciones u omisiones de AIRE NETWORKS.
- II. Hayan sido causados por el propio Cliente o por terceros operadores.
- III. Se produzcan como consecuencia de la posible interrupción o limitación en la prestación del servicio durante el tiempo mínimo indispensable para realizar los trabajos de cambio de operador, Y/o cuando se den como consecuencia de causas de fuerza mayor o caso fortuito.
4. Notificar al Cliente con al menos 3 días de antelación, cuándo será efectiva la conservación de la numeración.

✓ Causas por las que no se podrá llevar a cabo la conservación de la numeración:

AIRE NETWORKS no será responsable de la imposibilidad de proporcionar la conservación de la numeración en los siguientes casos:

1. Por cambio de ubicación física del Cliente.
2. Cuando el abonado del donante se encuentre con el servicio suspendido o interrumpido en los términos establecidos en la legislación vigente.
3. Por datos incompletos o erróneos sobre la identificación del Cliente, del Operador Donante o del Operador Receptor en la presente solicitud.
4. Por falta de correspondencia entre numeración y Cliente identificado por su NIF/CIF.
5. Porque transcurrido un mes desde que el Cliente causó baja con el operador que en ese momento le proveía el servicio, no solicitó la conservación del número con AIRE NETWORKS.
6. Por la indicación de la Entidad de Referencia de que ya existe un proceso de portabilidad de dicha numeración con otro operador.
7. Por causas de fuerza mayor o técnicas siempre que sean justificadas (tipo de acceso erróneo, numeración asociada a grupos de salto).
8. Cualquier otra causa que pueda ser acordada voluntariamente entre los operadores dentro del marco legal.
9. Porque el prefijo asociado al número que se va a portar, que sirve a las redes de dominio de encaminamiento de portabilidad para enrutar adecuadamente a la red receptora las llamadas realizadas a dicho número portado, no esté abierto en interconexión.

EJEMPLAR PARA EL OPERADOR DONANTE

Firma Abonado

Firma Abonado de Aire Networks
(Titular de la/s línea/s a portar)

Firma Aire Networks

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre del Cliente:			
NIF / CIF:		C.P.:	
Localidad:		Provincia:	
Dirección:			
Representante de la			
Cargo del Representante:		NIF:	
Teléfono:		E-Mail:	

DATOS DEL TITULAR DE LA LÍNEA TELEFÓNICA (SOLO SI SON DIFERENTES A LOS DATOS DEL CLIENTE)			
Nombre del Cliente:		CIF/NIF	
Persona Apoderada:		CIF/NIF	
Dirección:			
Población:		C.P.:	
		Provincia:	

Numeración a Portar			
Número/s de teléfono			
Desde		Hasta	
Desde		Hasta	

Datos del Operador			
Operador Donante		Operador Receptor	Aire Networks del Mediterráneo, S.L.U.

Tipo de Acceso					
<input type="checkbox"/> Individual Analógico	<input type="checkbox"/> Acceso básico RDSI	<input type="checkbox"/> Numeración red Inteligente	<input type="checkbox"/> Enlace Analógico	<input type="checkbox"/> Acceso primario RDSI	<input type="checkbox"/> ISPBX

Horario Preferido para el cambio (sólo para telefonía fija, bajo disponibilidad del operador donante)	
Hora de inicio	: (de lunes a viernes de 9:00 horas a 14:00 horas y de 17:00 horas a 19:00 horas)

Les comunico que deseo causar baja en los servicios que actualmente tengo contratados con Uds. (operador donante) correspondientes a los números de teléfono que se detallan en este escrito, y que deseo conservar esta numeración por lo que igualmente les solicito que al producirse la baja mis números de teléfono sean portados a mi nuevo proveedor del servicio de telefonía (operador receptor). Acepto la posible interrupción o limitación en la prestación del servicio durante el tiempo mínimo indispensable para realizar los trabajos de cambio de operador, que será de un máximo de 4 horas. He sido informado de que la conservación de números es una facilidad que afecta a múltiples operadores, cuyo funcionamiento es complejo y cuya implantación no ha sido suficientemente probada, por lo que pueden producirse deficiencias en su prestación. El abajo firmante, con sujeción a lo previsto en la normativa vigente, autoriza la transferencia a los operadores involucrados en el proceso de conservación de la numeración, de los datos personales que sean necesarios para poder llevar a cabo ambos procesos. La negativa o revocación de esta autorización impedirá llevar a cabo la desagregación del bucle

Firma Abonado

Firma Abonado de Aire Networks
(Titular de la/s línea/s a portar)

Firma Aire Networks

y/o la portabilidad solicitada de los números arriba indicados. Podré ejercer mis derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los datos tratados por el operador receptor en Aire Networks del Mediterráneo, S.LU. Departamento de Atención al Cliente, calle Blas Valero, número 117, 1º Dcha. 03201 Elche Alicante.

Condiciones generales de solicitud de conservación de numeración.

✓ Condiciones para el Cliente:

1. Darse previamente de alta con AIRE NETWORKS, mediante la suscripción del correspondiente contrato de prestación de servicios.
2. Cumplimentar correctamente la presente solicitud para tramitar la baja con el Operador Donante, en la que manifieste asimismo su deseo de conservar su numeración con el nuevo operador (AIRE NETWORKS).
3. No encontrarse en situación de suspensión o interrupción del servicio con el Operador Donante por impago.
4. El Cliente acepta la posible interrupción o limitación en la prestación del servicio durante el tiempo mínimo indispensable para realizar los trabajos de cambio de operador, que tendrán lugar en horario comercial de lunes a viernes de lunes a viernes de 9:00 horas a 14:00 horas y de 17:00 horas a 19:00 horas siendo la duración máxima de cuatro horas desde su inicio, exceptuando los días de fiesta nacional, fiestas de la Comunidad y fiestas locales, sin que ello le dé derecho a ningún tipo de indemnización.
5. La presente solicitud se adjuntará, como parte integrante del mismo, al contrato de servicios suscrito por AIRE NETWORKS, en el que el abajo firmante solicita a AIRE NETWORKS el alta en el servicio telefónico.
6. El cliente/abonado autoriza a AIRE NETWORKS a portar toda la numeración asociada a los números de cabecera, en caso de que el cliente haya identificado como número a portar un número asociado a un número de cabecera.

✓ Condiciones para AIRE NETWORKS:

1. Tramitar la conservación de la numeración solicitada por el Cliente siempre que:
 - I. El Cliente se dé de alta con AIRE NETWORKS mediante el correspondiente contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones.
 - II. Simultáneamente solicite a AIRE NETWORKS que le tramite la baja con el Operador Donante, conservando la numeración (mediante la presente solicitud).
2. Proporcionar la conservación de la numeración cuando haya cambio de operador de "red telefónica pública fija", pero no haya modificación de servicio, ni de ubicación física.
3. AIRE NETWORKS responderá de los daños que se causen al Cliente en el transcurso de un proceso de cambio de

operador correctamente solicitado por el Cliente, salvo que los daños:

- I. No sean imputables a acciones u omisiones de AIRE NETWORKS.
- II. Hayan sido causados por el propio Cliente o por terceros operadores.
- III. Se produzcan como consecuencia de la posible interrupción o limitación en la prestación del servicio durante el tiempo mínimo indispensable para realizar los trabajos de cambio de operador, Y/o cuando se den como consecuencia de causas de fuerza mayor o caso fortuito.
4. Notificar al Cliente con al menos 3 días de antelación, cuándo será efectiva la conservación de la numeración.

✓ Causas por las que no se podrá llevar a cabo la conservación de la numeración:

AIRE NETWORKS no será responsable de la imposibilidad de proporcionar la conservación de la numeración en los siguientes casos:

1. Por cambio de ubicación física del Cliente.
2. Cuando el abonado del donante se encuentre con el servicio suspendido o interrumpido en los términos establecidos en la legislación vigente.
3. Por datos incompletos o erróneos sobre la identificación del Cliente, del Operador Donante o del Operador Receptor en la presente solicitud.
4. Por falta de correspondencia entre numeración y Cliente identificado por su NIF/CIF.
5. Porque transcurrido un mes desde que el Cliente causó baja con el operador que en ese momento le proveía el servicio, no solicitó la conservación del número con AIRE NETWORKS.
6. Por la indicación de la Entidad de Referencia de que ya existe un proceso de portabilidad de dicha numeración con otro operador.
7. Por causas de fuerza mayor o técnicas siempre que sean justificadas (tipo de acceso erróneo, numeración asociada a grupos de salto).
8. Cualquier otra causa que pueda ser acordada voluntariamente entre los operadores dentro del marco legal.
9. Porque el prefijo asociado al número que se va a portar, que sirve a las redes de dominio de encaminamiento de portabilidad para enrutar adecuadamente a la red receptora las llamadas realizadas a dicho número portado, no esté abierto en interconexión.

Firma Abonado

Firma Abonado de Aire Networks
(Titular de la/s línea/s a portar)

Firma Aire Networks



Solicitud de Portabilidad

Fecha Documento 17/07/17

Nº Documento 13425603261

Código de Cliente 03261



Firma Abonado

Firma Abonado de Aire Networks
(Titular de la/s línea/s a portar)

Firma Aire Networks

